

# Defensa de Cilia Flores pide arresto domiciliario por problemas cardíacos

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #327 · Presentado el 2026-09-09 · Presentado por: la defensa

## Qué pasó

Los abogados de Cilia Flores de Maduro presentaron un memorando (un documento legal que explica los argumentos ante el juez) pidiendo su liberación bajo condiciones antes del juicio. La defensa argumenta que Flores, de 69 años, sufre una condición cardíaca grave que requiere una cateterización y posible cirugía, y que el centro de detención MDC Brooklyn no ofrece las condiciones adecuadas para su recuperación. Proponen un paquete de condiciones que incluye arresto domiciliario, vigilancia armada las 24 horas, monitoreo por GPS, entrega de documentos de viaje y un custodio aprobado por el tribunal. La fiscalía se opone a su liberación, según indica el propio documento.

## Qué significa

Este escrito no es una decisión del juez, sino una petición formal de la defensa; la fiscalía ya expresó su oposición y el asunto queda pendiente de resolución judicial. La defensa presenta la salud de Flores y su falta de antecedentes penales como razones para rebatir la presunción legal de que debe permanecer detenida antes del juicio.

## Qué sigue

Según el expediente, la réplica de la defensa vence el 30 de septiembre de 2026 y hay una audiencia programada para el 8 de octubre de 2026.

## Pasajes clave del documento (textuales, en el idioma original)

*"Cilia Adela Flores de Maduro is the First Lady of the Bolivarian Republic of Venezuela and deserves the opportunity to await her trial while on home confinement, recovering from invasive heart surgery."*

Página 6 — Expresa la petición central y la razón principal del escrito.

*"Taken together, these conditions eliminate the practical means by which Ms. Flores de Maduro could flee."*

Página 9 — Resume el argumento de la defensa de que las condiciones propuestas evitan el riesgo de fuga.

*"Undersigned counsel has discussed Ms. Flores de Maduro's request for release under conditions with the government, and the government is opposed to her release."*

Página 7 — Confirma la oposición de la fiscalía, un dato importante para los lectores.

## Texto del expediente (oficial, en inglés)

MEMORANDUM OF LAW in Support by Cilia Adela Flores De Maduro re: 326 Notice (Other) of Motion to Release Under Conditions. (Attachments: # 1 Exhibit Declaration of Louis J. Milione, dated September 8, 2026., # 2 Exhibit ECF 53, United States v. Ng Lap Seng, 1:15-cr-706 (VSB).)(Donnelly, Mark) (Entered: 09/09/2026)

Versión en línea: <https://escribeleacilita.com/caso.php?d=maduro-sdny-e327>

Documento original completo: <https://escribeleacilita.com/caso.php?d=maduro-sdny-e327&f=original>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin afiliación con las personas mencionadas.